

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15357 *ORDEN de 28 de junio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1, b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de 13 de julio de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de junio de 1989.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Instituto de Salud «Carlos III»

Denominación del puesto, unidad: Subdirector general (Subdirección General de Salud). Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 2.291.484. Adscripción: AD, AE; Grupo, A. Tipo de puesto: S. Méritos: Licenciado en Medicina y Cirugía, formación en Medicina Clínica, Microbiología y Salud Pública. Conocimientos en planes y programas sanitarios nacionales e internacionales. Experiencia en puestos de responsabilidad en Salud Pública. Conocimiento de los idiomas francés e inglés.

AE: Administración del Estado.

15358 *RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Secretaria General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería.

Esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organiza-

ción y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores médicos, tener la titulación de licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público o de personal estatutario de las Entidades gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de gestión hospitalaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 28 de junio de 1989.—El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaria General de Asistencia Sanitaria de 28 de junio de 1989 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud

División Médica

Una plaza de Director médico del hospital de Laredo (Cantabria). Grupo: 4. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.081.596 pesetas.

Una plaza de Director médico del Hospital Nacional «Marqués de Valdecilla» (Cantabria). Grupo: 1. Nivel: 28. Complemento específico anual: 2.379.520 pesetas.

Una plaza de Subdirector médico del hospital «Virgen de la Luz» (Cuenca). Grupo: 3. Nivel: 27. Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Dos plazas de Subdirector médico del hospital «La Paz», de Madrid. Grupo: 1. Nivel: 27. Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector médico del Complejo Hospitalario de Santa Cruz de Tenerife. Grupo: 2. Nivel: 27. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Infanta Cristina», de Badajoz. Grupo: 2. Nivel: 25. Complemento específico anual: 865.284 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «La Paz». Grupo: 1. Nivel: 25. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

15359 ORDEN de 28 de junio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos a cubrir, así como sus características y los requisitos indispensables para desempeñarlos, se detallan en anexo.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 28 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Consejero técnico (Unidad de Apoyo, Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas). Nivel: 28. Complemento específico: 853.788. Grupo: A, funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario de Director general (Unidad de Apoyo, Dirección General de Medios de Comunicación Social). Nivel: 16. Complemento específico: 266.748. Grupos: C/D, funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

UNIVERSIDADES

15360 RESOLUCION de 13 de junio de 1989, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se indica y que figura en la relación de puestos de trabajo de la Universidad de Murcia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Murcia, calle Santo

Cristo, número, 1, Registro General, 30001 Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, currículum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicio. Grupo: A. Nivel: 26. Complemento específico: 633.336 pesetas. Localidad: Murcia.

Murcia, 13 de junio de 1989.-El Rector, Antonio Soler Andrés

15361 RESOLUCION de 23 de junio de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Gerente de este Organismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que figura como anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera clasificados en el grupo A al que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, antes citada.

Segunda.-Los interesados remitirán sus solicitudes al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad (plaza San Diego, sin número, Alcalá de Henares) o a través de cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae, en el que además de los datos personales y el número de Registro Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Alcalá de Henares, 23 de junio de 1989.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Denominación del puesto: Gerente.
Nivel de complemento de destino: 30.
Complemento específico: 1.326.177.

ADMINISTRACION LOCAL

15362 RESOLUCION de 16 de junio de 1989, del Ayuntamiento de Benahadux (Almería), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 134, de fecha 13 de junio de 1989, aparecen publicadas las bases de convocatoria del concurso para proveer una plaza de Conductor-Operario del Servicio de Recogida de Basura y del Servicio de Mantenimiento de Agua y una plaza de Encargado de Mantenimiento de Equipamientos Municipales, ambas en régimen laboral, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el citado concurso deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Benahadux, 16 de junio de 1989.-El Alcalde-Presidente, José Rodríguez Segura.